



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 199

FECHA: Armenia, noviembre 9 del 2011
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

BANCADA PARTIDO AFROCOLOMBIANO

James Padilla García

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Dora Lucia Ramos Múnera

BANCADA PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA

Juan Carlos Patiño Zambrano

Freddy Valencia Cardona

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Augusto González Peralta

BANCADA PARTIDO MIRA

Aydeé Lizarazo Cubillos

BANCADA PARTIDO DE LA U

Gustavo Hernández García

José Antonio Pérez Pérez

BANCADA PARTIDO VERDE

Luis Eduardo Romero Marulanda

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de Actas 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 del 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2011.
4. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Secretario, César Augusto Ramírez López, informó que se encontraban presentes los Concejales enunciados al inicio del acta, por lo que se podía deliberar más no decidir.

El Presidente Concejal Gustavo Hernández García, decretó un receso de 5 minutos.

Reanudada la sesión, el Secretario verificó el quórum:

BANCADA PARTIDO AFROCOLOMBIANO

James Padilla García

BANCADA PARTIDO ALAS EQUIPO COLOMBIA

Pablo Emilio Valencia Cadena

BANCADA PARTIDO APERTURA LIBERAL

Norberto Angulo García

BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

Dora Lucia Ramos Múnera

BANCADA PARTIDO CONSERVADOR

Álvaro José Jiménez Torres

BANCADA PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA

Juan Carlos Patiño Zambrano

Freddy Valencia Cardona

BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Oscar Castellanos Tabares

Rodrigo Alberto Castrillón

Sandra Milena Gómez Fajardo

Augusto González Peralta

Diego Salazar Giraldo

BANCADA PARTIDO MIRA

Aydeé Lizarazo Cubillos

BANCADA PARTIDO DE LA U

Diego Fernando Fernández Morales

Gustavo Hernández García

Maryluz Ospina García

José Antonio Pérez Pérez

Héctor Norbely Vargas Sánchez

BANCADA PARTIDO VERDE

Luis Eduardo Romero Marulanda

Seguidamente informó que se podía deliberar y decidir.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Presidente sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

3. Discusión y aprobación de Actas 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129 y 130 del 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de julio de 2011.

El Presidente sometió a consideración las actas antes enunciadas, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

4. Propositiones y asuntos varios

El Presidente informó que ya se entregó la agenda de trabajo para lo que resta del mes de noviembre, queda faltando el proyecto del Concejal Fernández Morales, se tiene el concepto de la Universidad San Martín y están a la espera del de la Cámara de Comercio, una vez se tengan los dos se incluirla en la agenda.

Así mismo dejó constancia y por Secretaría General dará traslado al señor Gerente de EPA de uno oficio dándole a conocer el cobro exagerado del servicio de aseo por parte de la empresa Servigenerales, el día de ayer le trajeron cuatro recibos de uno de los apartamentos del conjunto residencia Niza Bulevar, el dueño del predio en el mes de agosto pagó \$13.620 de aseo, en septiembre \$12.770, en octubre \$21.150 y este mes le llegó por \$22.170; por lo que consideró que Servigenerales está incrementando el cobro de una manera exagerada, como si lo que buscara fuera cuadrar caja con los usuarios del servicio, además incluyeron uno ítem que no aparecía en ninguna factura: "cobro normalización". El asunto se debe trasladar al señor Alcalde y al gerente de EPA, eso es una prueba de que están abusando de los usuarios de la ciudad de Armenia.

La Concejal Aydeé Lizarazo Cubillos, interpeló y dijo que esta situación se está presentando a todas las personas que tienen propiedad horizontal y tenían la figura de multi-usuarios, estos usuarios antes tenían una tarifa más baja que la del sector residencial corriente, ahora con la nueva metodología Servigenerales vienen con ese cambio abrupto a partir del mes de octubre, es así como ha venido anunciando que la figura del multi-usuario ya no va más, por esta razón es que las tarifas se elevaron.

Los ciudadanos deben exigir la terminación del contrato con Servigenerales y que se recupere el servicio que prestaba la EPA, lo que está haciendo la empresa es una retaliación con todos los usuarios, aumentando las tarifas de aseo en un 150 por ciento, sin comentarles a los usuarios. Se debe hacer un debate con Servigenerales, esta situación no le está pasando solo al conjunto Niza Bulevar, sino a todos los condominios cerrados.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Concejal Álvaro José Jiménez Torres interpelló y pidió claridad en los dos proyectos que quedan pendientes, uno es de noviembre 2009 que tiene que ver con los videos juegos y el otro es el de la estampilla Prouniversidad del Quindío del año 2010.

El Presidente respondió que son los dos proyectos que se encuentran pendientes para la plenaria.

Anunció que en la medida de las posibilidades citará al gerente de Servigenerales, para tratar el tema, para que no se cometan más abusos con la comunidad.

El Concejal José Antonio Pérez Pérez hizo referencia al tema de Caño Cristal, en los medios de comunicación lo han mencionado, donde condenan al señor Tamayo por injuria y calumnia; retomó lo dicho anteriormente por el ex concejal Tamayo que se desconoce entonces lo dicho por Planeación en la audiencia, donde reconoció que las áreas sociales sí son del Municipio, que sí fueron recibidas por la Constructora Centenario; por lo que invitó a los concejales a realizar una visita y conocer el lugar, teniendo en cuenta que ya fue reconocido como del municipio; también habló la señora del IGAC quien dijo que no se reconoció como conjunto cerrado, es necesario determinar si los predios donde se encuentran las piscinas pertenecen al municipio.

El Concejal Gustavo Hernández García interpelló y recordó que el tema de Caño Cristal lo presentó ante el Concejo el señor de Caño Cristal y el entonces concejal John Fredy Tamayo Restrepo fue quien hizo el mayor planteamiento a esa situación, pero resulta que ahora están siendo investigados por la Procuraduría los Concejales Fernández, Angulo, Tamayo y Hernández, simplemente por haber manifestado en esa sesión que ese tema fuera investigado por las autoridades, pero en ningún momento se nombró a nadie.

Contó que tuvo la oportunidad de leer el acta 179 del 23 de octubre del 2010, así se presentó en la Procuraduría, el proceso está identificado con las letras LUC-340-245 y como demandante aparece el señor Gustavo Castaño y un concejal fue quien le suministró la información para que adelantara la demanda.

Ilustró que en esa sesión a lo único que hizo alusión fue a las irregularidades que se venían presentando con las construcciones en Armenia y se le exigía a Planeación que hiciera las investigaciones del caso y aplicará correctivos.

Consideró que se debe esperar los avances del proceso y que los concejales mencionados se apersonen del tema, pues el señor demandante pretende que los mismos sean condenados por injuria y calumnia, lamentablemente ya se está condenando por dar una opinión y por defender los intereses de la comunidad.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

El Concejal José Antonio Pérez Pérez, aclaró que su intervención se dio por lo que escuchó en un medio de comunicación, donde decían que el pasado 1 de noviembre fue condenado a 17 meses y 18 días de prisión con multa de \$7.000.000 por injuria y calumnia al señor Carlos Tamayo, por decir públicamente que la vivienda número 61 de Caño Cristal que le vendió la Constructora Centenario era una estafa, por cuanto el señor Tamayo alegó que Caño Cristal no es un conjunto residencial legal, que las áreas comunes son del municipio y que sin embargo se la vendieron a él debidamente escrituradas. Agregó que en la emisora dijeron que Planeación aceptó que las áreas comunes sí son del municipio, por tanto la señora del IGAC opinó que este conjunto no debe estar cerrado.

El Concejal Diego Fernando Fernández Morales indicó que no solo eran objeto de una investigación de carácter disciplinario, sino desde el punto penal, demandados por el mismo tema, ya fue citado, asistió, pero no llegó el Ingeniero Castaño, por consiguiente no ocurrió nada con la demanda penal, la investigación fue archivada en la misma audiencia de conciliación, porque lo único que manifestó en la sesión sobre Caño Cristal, fue que el Personero investigara las denuncias públicas que había hecho el señor Tamayo y que se le diera traslado al señor Comandante de la Policía.

Aclaró que como concejal y vocero de la comunidad tiene el espacio para dar opiniones, por ahora queda hacerle frente a la queja que existen en la Procuraduría, es vergonzoso que este tema haya sido inducido por un mismo Concejal, que facilitó toda la información y señaló a los concejales.

La Concejal Dora Lucia Ramos Múnera recordó que el próximo 11 de noviembre se hará el debate de la comuna seis, por lo que solicitó que desde la Secretaría se contacten con los ediles de la comuna, para que el tema del debate sea socializado.

El Concejal Norberto Angulo García informó que es cierto que el señor Castaño no estaba el día de la sesión, pero le dieron toda la información y de inmediato denunció ante la Procuraduría, el inconveniente es que este organismo ya no llama a descargos, sino que hay que solicitarlos y van adelantando el proceso; recomendó a los demás concejales investigados solicitar descargos, por su parte ya solicitó el expediente y le sacó copia.

Contó que anteriormente ningún concejal demandaba a otros, ni se veía ninguna clase de persecución, por lo que hace un llamado a la cordura y que para el próximo período no se evidencien estas situaciones.

El Concejal Diego Fernando Fernández Morales expresó que las investigaciones penales o las de tipo disciplinario son distintas, se puede anexar el resultado de un proceso penal a una investigación de carácter disciplinario; en la denuncia penal que se hizo por el mismo tema, en cuestión de minutos fue archivada y desde luego se adjunta en el proceso disciplinario.



**Corporación Concejo
Municipal de Armenia**

Para finalizar se refirió al proyecto 038 que se encuentra pendiente para segundo debate y a la postura presentada por la Universidad San Martín de la facultad de Veterinaria sobre la iniciativa que está en trámite, concepto que le complace, puesto que califica el proyecto de acuerdo de gran interés y solicitan hacer parte de la mesa de discusión para sacar adelante la iniciativa, se pretende contar con la opinión de todos los actores y llegar a la plenaria con argumentos, se espera la opinión de la Cámara de Comercio para poder señalar la fecha del segundo debate.

Agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión a 8:50a.m y citó para el 10 de noviembre de 2011 a las 8:00 a.m.

GUSTAVO HERNÁNDEZ GARCÍA
Presidente

CÉSAR AUGUSTO RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario General

Digitó: María Eugenia Zamora Velásquez.
Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez